

# Los Debates

ANO XII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 1544

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.

Fuera trimestre, id., 3 pesetas.

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Miércoles 27 de Abril de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,

En Barcelona, Agencia de Roldés, Escudillers, 31

Cebrian y Compañía.

## La voz del Obispo

Al ofrecerme el Exmo. Ayuntamiento Constitucional de Tortosa la presidencia de la Junta local, constituida para arbitrar recursos con que atender á los gastos de la guerra y fomento de la Marina, viendo en mi Autoridad la más alta representación de los sagrados intereses de la Religión, identificados siempre con los de la Patria, no podía, ni como Obispo ni como español, rehuir tan honroso cargo.

La propia Junta me confiere el de dirijirme al pueblo de la Fidelísima y Ejemplar Tortosa, para que excite su patriotismo, á fin de que resulte nutrita la suscripción que por esta hoja se inicia.

No sé qué decir á mis amigos fieles para hacerlo; porque su patriotismo no necesita más excitación que esta: ¡España contiene por su honor con una nación que se dice poderosa! ¡Tortosinos! esto basta: ¡Viva España! ¡por nuestro honor! ¡por nuestra Historia! ¡para asombro de Europa y del mundo entero que nos contemplan admirados! ¡Una limosna por la Patria hoy; la sangre de nuestras venas mañana, si es menester!

### EL OBISPO.

Tortosa 21 Abril 1898.

Los donativos pueden ser por una sola vez y periódicos.—Las listas de suscripción quedan abiertas en los puntos siguientes:

Casas Consistoriales.—Administración Diocesana del Palacio Episcopal.—Oficinas Parroquiales de la Catedral, Santiago, del Jesús, Bitem, Vinallop y Regués.—Banco de Tortosa.—Gremio de Labradores.—Sociedad Pescadores de San Pedro.—Círculo de Artesanos.—Centro Dertense.—Liceo de Tortosa.—Círculo Católico de Obreros.—Casino Carlista.—Círculo liberal-conservador.—Club Recreativo.—Círculo liberal-dinástico.—Cámara Agrícola.—Socie-

dad Velocipédica.—Redacciones de todos los periódicos locales.—Librerías de los Sres. Mestre, Bernis, Voltes, y Biarnés y Kies.

En las Casas Consistoriales y en el Palacio Episcopal habrá cepillo para las personas que por cualquier motivo no crean conveniente figurar en la suscripción.

## EL CORSO

### Exposición

Señora: Rotas las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de Norte América, y comenzado el estado de guerra entre los dos países, plantease una serie de problemas de derecho internacional, especialmente del marítimo, que el Consejo de ministros considera preciso resolver cuanto antes para fijar la norma de conducta á que han de sujetarse en la lucha los combatientes españoles.

Por lo mismo que la provocación y la injusticia están evidentemente de parte de nuestros adversarios, y que son ellos los que con su execrable conducta promueven el grave conflicto que altera la paz de las naciones, debemos nosotros observar con la más estricta fidelidad los preceptos del derecho de gentes, norma constante de nuestro proceder en las relaciones internacionales, y llevar resueltamente al terreno de las armas á que se nos provoca, con la entereza de nuestra raza, el más escrupuloso respeto á la moral y al derecho.

Atento el Gobierno de V. M. á estos elevados principios en que unánimemente se inspira el noble pueblo español, considera que el hecho de no haberse adherido España á la declaración de París de 16 de Abril de 1856 no nos exime, en el orden moral, de respetar las máximas que allí se acordaron, por lo que hace al respeto de la propiedad privada marítima. Ya en la Nota contestación del Gobierno español, á la solicitud del francés para que se adhiriese á dicha declaración, el entonces ministro de Estado, señor marqués de Pidal, expresó el aprecio con que había visto los acuerdos recaídos acerca de los tres puntos en que se formulaban la libertad de la mercancía enemiga bajo bandera neutral, la de la mercancía neutral bajo bandera enemiga, y la necesidad de

que el bloqueo, para ser obligatorio, haya de resultar efectivo. El principio que expresamente se negó á Admitir España es el de la abolición del corso, y el Gobierno de V. M. estima al presente que es indispensable hacer sobre el mismo las más terminantes reservas para conservar nuestra libertad y absoluto derecho para ponerlo en práctica en el momento y forma que pueda juzgarse oportuno. Por ahora procederá el Gobierno de V. M. á la inmediata organización de un servicio de «cruceros auxiliares de la marina militar», que se formará con los barcos que se estimen más útiles de nuestra marina mercante, y que cooperará brillantemente con la de guerra, á cuyo fuero y jurisdicción estará sujeto, á las necesidades de la campaña.

A fin de evitar posibles dudas y de trazar en cuanto pueda una pauta fija por lo que respecta á las mercancías jurídicas de la guerra, el Gobierno de V. M. opina que las anteriores manifestaciones deben ir acompañadas de algunas otras que terminantemente expresen la caducidad de todos los Tratados, pactos y acuerdos hasta aquí vigentes entre España y los Estados Unidos; que concedan un plazo para que libremente puedan salir de los puertos españoles los barcos norteamericanos que entraron antes de la ruptura de relaciones; que precisen lo que se entiende por contrabando de guerra, y que determinen la penalidad que habrá de imponerse á los neutrales apresados combatiendo contra España.

Fundándose en las consideraciones expuestas, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Abril de 1898.—Señora: á L. R. P. de V. M., Práxedes Mateo Sagasta.

### Real decreto

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusta hija el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> El estado de guerra existente entre España y los Estados Unidos determina la caducidad del Tratado de Paz y Amistad de 27 de Octubre de 1795, del Protocolo de 12 de Enero de 1877 y de todos los demás acuerdos, pactos y convenios que hasta el presente han regido entre los dos países.

Art. 2.<sup>o</sup> A contar desde la publi-

cación del presente real decreto en la Gaceta de Madrid, se concederá un plazo de cinco días á todos los buques de los Estados Unidos surtos en puertos españoles para que libremente puedan salir de los mismos.

Art. 3.<sup>o</sup> A pesar de no encontrarse ligada España por la declaración firmada en París á 16 de Abril de 1856, toda vez que expresamente manifestó su voluntad de no adherirse á ella, atento mi Gobierno á los principios del derecho de gentes, se propone observar, y por la presente manda que se observen, las siguientes reglas del derecho marítimo:

a) El pabellón neutral cubre la mercancía enemiga, excepto el contrabando de guerra.

b) La mercancía neutral, excepto el contrabando de guerra, no es confiscable bajo pabellón enemigo.

c) Los bloqueos, para ser obligatorios, tienen que ser efectivos; es decir, mantenidos por una fuerza suficiente para impedir en realidad el acceso al litoral enemigo.

Art. 4.<sup>o</sup> El Gobierno español, manteniendo su derecho á conceder patentes de corso, que expresamente se reservó en nota de 16 de Mayo de 1857 al contestario al de Francia cuando éste solicitó la adhesión de España á la declaración de París relativa al derecho marítimo, organizará por ahora con buques de la marina mercante española un servicio de «cruceros auxiliares de la marina militar», que cooperará con ésta á las necesidades de la campaña y estará sujeto al fuero y jurisdicción de la marina de guerra.

Art. 5.<sup>o</sup> Con objeto de apresar los barcos enemigos, confiscar la mercancía enemiga bajo su propio pabellón y el contrabando de guerra bajo cualquier bandera, la marina real, los cruceros auxiliares y los corsarios en su día, y en el caso de que se autoricen, ejercitarán el derecho de visita en alta mar y en las aguas jurisdiccionales del enemigo, con arreglo al derecho internacional y á las instrucciones que al efecto se publiquen.

Art. 6.<sup>o</sup> Bajo la denominación de contrabando de guerra se comprenderán los cañones, ametralladoras, obuses, fusiles y toda especie de armas blancas y de fuego, las balas, bombas, granadas, espoletas, cápsulas, mechas, pólvoras, azufre, salitres, dinamita y todo clase de explosivos; los objetos de equipo como uniformes, correajes, sillas de montar y arreos para artillería y caballería; las máquinas para barcos y sus accesorios, áboles de hélices, hélices, calderas y

demás artículos y efectos que sirvan para la construcción, reparación y armamento de los buques de guerra, y en general, todos los instrumentos, utensilios, pertrechos ú objetos que sirvan para la guerra, y cuantos en lo futuro puedan determinarse bajo tal denominación.

Art. 7.<sup>a</sup> Serán considerados y juzgados como piratas, con todo el rigor de las leyes, los capitanes, patrones y oficiales de los buques que, no siendo norteamericanos, así como las dos terceras partes de su tripulación, sean apresados ejerciendo actos de guerra contra España, aun cuando estén provistos de patente expedida por la República de los Estados Unidos.

Art. 8.<sup>a</sup> Los ministros de Estado y Marina quedan encargados de dar cumplimiento al presente real decreto y de dictar las disposiciones necesarias para su mejor ejecución.

Dado en Palacio á veintitrés de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—*Maria Cristina.*—El presidente del Consejo de ministros, *Pedro Mateo Sagasta.*

## A VUELA PLUMA SILENCIO Y FE

El desengaño sufrido referente á la supuesta captura del vapor americano *Paris* enseña que debemos ser cautos en aceptar noticias favorables, pues el buen deseo á veces las propala sin sólido fundamento.

Tampoco debemos dar crédito á las noticias contrarias; pues sabido es que los yankees son maestros en el arte de mentir y atribuirse maravillas.

Un poco de calma y todo se andará. La inacción de nuestra escuadra, que algunos impacientes critican, obedece sin duda á un plan seriamente meditado, que á estas horas causa ya profunda inquietud á los Estados Unidos. Gasta éstos sus energías navales en empresas tan estériles como el bloqueo de Cuba, que no podrán hacer efectivo con tan pocos buques y que quizás se vea interrumpido por el primer temporal que se desencadene en aquellos mares.

Derrochen su valor y sus municiones en disparar de lejos sobre la costa, y su carbón en aparatosas contradas de barcos, exponiéndose á que algunos de ellos queden inutilizados en tan pocas decisivas operaciones.

La armada española, entre tanto, observa, estudia y crece en Grecia, si porque, si no mienten particulares informes, en breve aparecerán aumentada con algunos acorazados y cruceros que no figuraban en la lista oficial.

Y cuando el enemigo esté ya un tanto gastado sin haber obtenido grandes ventajas, entrará a luchar en operaciones nuestra marina.

Entonces será ocasión de recibir noticias importantes y de apreciar en lo posible los rumbos de la guerra.

Entre tanto, el patriotismo obliga á callar y á tenerse pendiente; fuerza nacional.

## EL ASUNTO DEL DIA

Hemos recibido, para su publicación, una carta de D. Valentín Requena, redactor de *El Eco de la Fusión*, en la que manifiesta que, creyéndose injuriado por el director de *El Estandarte Católico*, le ha pedido, por medio de dos amigos, una explicación honrosa ó la reparación en el terreno; dice, á que acude todo hombre que estime en algo su dignidad.

Trátase de un crimen de lesa-patria cometido en las columnas de *El Eco de la Fusión*. El Sr. Requena es redactor de dicho periódico, y aunque el Sr. Ribás, en el casino y en el teatro y en todas partes, como a director del colega ha defendido la atrocidad de haber publicado aquello de que ANTES DE CAER ESPAÑA EN MANOS DE D. CARLOS LA ENTREGARÍA A LOS YANKEES, se ha dicho, sin embargo, que el sueldo de referencia, en todo ó en parte, era del Sr. Requena.

Nosotros creemos que el Sr. Requena tiene sobrado talento y patriotismo para no escribir tal barbaridad; nosotros hemos afirmado desde el primer momento que un periodista tan experto como el Sr. Requena no había podido escribir tamaño disparate. Pero el Sr. Requena, en vez de dar una nueva prueba de su patriotismo, diciendo que ese crimen de lesa-patria no es ni puede ser suyo y que une su protesta á la de toda la prensa local, ha preferido enviar los padrinos al Sr. Llasat, director de *El Estandarte Católico*.

Permitámos el Sr. Requena le manifestemos que ha equivocado el camino.

¿Es autor del sueldo anti-patriótico el Sr. Requena?

—Sí. Pues tiene el Sr. Requena sobrado valor, caballerosidad y patriotismo para confesar que se ha equivocado en la manera y forma de expresar la idea y que no era eso lo que quería decir.

—No? Pues decirlo claro, porque antes que el compañerismo está la patria.

En uno u otro caso, el director de *El Estandarte Católico*, como toda la prensa local, habrá hecho justicia al Sr. Requena.

### Aclaración

*El Eco de la Fusión* ha publicado un Suplemento destinado á aclarar el significado de la frase que tantas protestas e indignación ha motivado á la prensa local y á todos los tortosiños.

Empieza diciendo que todos los que nos hemos escandalizado y hemos lanzado sobre ellos estigma de antipatriotas, no solo no conocemos la retórica, sino que somos enemigos de la luz y del progreso.

«Nuestra frase», añade, al decir que «antes entregariamos la España en manos de los yankees que á D. Carlos»; lo fue en un sentido figurado, con el propósito de significar, con ella, cuánto es nuestro odio á la política de este señor, y todo aquel que reconozca un poco la retórica, sabe que las palabras en sentido figurado, gramaticalmente hablando, denotan idea diversa de la que, recta y literalmente, significan.

En una palabra, que cuando *El Eco de la Fusión* dice una cosa, no quiere decir lo que todo el mundo entiende, sino todo lo contrario.

Y ahora, á estudiar la retórica para poder conocer el significado de las figuras de pensamiento y de dicción de estos señores.

Aunque para evitarnos molestias á nosotros y á ellos disgustos, lo mejor sería que, á seguido de cada frase, pensamiento ó concepto, escribieran una nota explicando lo qué en la frase ó concepto se proponen decir.

Pues de lo contrario, concluiremos por no entendernos.

Como les pasa á los que han leído la Aclaración, que creyendo ver más claro hallan completamente á oscuras.

**La Comisión encargada** de organizar espectáculos públicos con destino á la suscripción patriótica nacional se reunió ayer tarde en el Gobierno Militar, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.<sup>a</sup> Celebrar una función dramática en el teatro Principal el jueves 5 de Mayo, anunciándose los detalles por carteles y en los periódicos locales.

2.<sup>a</sup> Sortear, por grupos, las localidades del teatro, para dicha función, entre los centros oficiales, círculos de recreo y demás asociaciones domiciliadas en Tortosa, para que en cada una de ellas se expendan los palcos y butacas que la suerte haya designado, bien sea por subasta, ó bien por adquisición directa.

3.<sup>a</sup> Solicitar de los señores arrendatarios del teatro, director de la orquesta, empresario del gas, etc., etc., que coadyuven al mejor éxito del fin patriótico que se persigue, como han coadyuvado, cuantas veces se ha hecho un llamamiento á su probado desinterés.

La Comisión cuenta ya con el ofrecimiento hecho por el primer actor Sr. Tressols, en nombre de la compañía que dirige la primera actriz señora Ferrer, de procurar por su parte todogénero de facilidades para la organización de la velada de que se trata.

El jueves próximo se reunirá nuevamente la Comisión, que no ceja en sus trabajos para que el espectáculo que organiza resulte brillante y deje memoria grata entre los concurrentes.

**El «Boletín Oficial» publica** la real orden circular del Ministerio de la Guerra llamando á las filas para recibir instrucción militar en los cuerpos de infantería, caballería, artillería e ingenieros 30.000 hombres de los 46.940 excedentes de cupo del reemplazo de 1897. A la zona de Tarragona le corresponden 444.

**Se ha colocado una pizarra** en la entrada del Liceo de Tortosa, donde se expone al público los telegramas que cada noche recibe dicha sociedad.

**Ha sido destinado á la** Junta consultiva de Guerra y Marina el excelentísimo señor general de división gobernador militar de esta provincia D. Joaquín Giménez Moreno, a quien, como ya dijimos, reemplaza el de la misma graduación don Francisco Gómez Sólano.

**El Juzgado de Tortosa** saca a pública subasta la nuda propiedad de una finca embargada á Juan Rey Pedrola, vecino de Benifallet.

**La Cámara de Comercio** de Reus ha acordado por unanimidad y aclamación hacer públicas las siguientes declaraciones:

1.<sup>a</sup> Que por mucho que se fuerze el alza injustificada de los cambios sobre el extranjero, no hay temor de que los billetes de Banco se pongan al nivel de la plata, cuya excesiva circulación imposibilitaría por otra parte las operaciones comerciales.

2.<sup>a</sup> Que debidamente autorizados podemos afirmar que esta Sucursal del Banco de España seguirá cambiando los billetes que al efecto se le presenten á las horas reglamentarias.

3.<sup>a</sup> Y finalmente, como los firmantes creen injustificada la presente alarma, siguen aceptando los billetes del Banco de España como metálico y por todo su valor en sus transacciones comerciales.

**Según leemos en un periódico** de Barcelona, ha sido destinado á Ciudad Real el dignísimo magistrado de la Audiencia de Tarragona, presidente de la Sala segunda, nuestro querido amigo D. Esteban Gómez. Vivamente sentimos, y con nosotros cuantos tienen la honra de tratarle, la ausencia del inteligente magistrado, cuyas dotes de rectitud e ilustración son de todos conocidas. Sustituirá al Sr. Gómez D. Cayetano Reyes, de Badajoz.

**Con regular concurrencia** se verificó el mercado de Reus, notándose animación en la generalidad de los artículos y alza importante en avellana, almendra, vinos y harinas, lo que está explicado por la elevación de los cambios sobre el extranjero.

**Lustres de color**  
Zapatería de Moreso.

**Los Estados Unidos han** establecido la censura para los telegramas dirigidos á Cuba, por la vía Key-West, que es de ellos, y la que se usaba siempre, como más barata. Prohiben el lenguaje secreto ó convenido en los telegramas de ó para la Habana.

Los telegramas que se dirijan á la Habana par la vía Bermuda Jamaica pagarán, hasta nuevo aviso, 6'30 francos por palabra.

**Ha fallecido en Barcelona** el aplaudido primer actor y director del teatro Principal nuestro buen amigo D. Antonio Tutau, que tantos laureos ha alcanzado en la creación de los principales personajes de nuestro teatro regional. A su esposa la eminente actriz D. Carmen de Mena y á su familia acompañamos en el dolor por tan irreparable pérdida.

**Por la Comandancia de** Marina de esa provincia se ha participado oficialmente á los cónsules de las naciones acreditadas, que en la isla de Menorca (Baleares) quedan instaladas las defensas marítimas que reclaman la seguridad de los puertos. Pueden, pues, visitar los yankees el 15 de Mayo, cuando estén.

**Ha sido elegido senador** por la provincia eclesiástica tartado-

nense, por unanimidad, el excelentísimo Sr. D. José Morgades y Gili, obispo de Vich.

**Hemos recibido atenta comunicación** del vice-cónsul de Portugal en Tarragona, D. Manuel Orozco, quien tiene el encargo de la nación que representa de pedir á las redacciones de los periódicos de la provincia dos números para figurar en la Exposición del centenario del célebre marino Vasco de Gamma, con objeto de apreciar el estado de la tipografía en nuestro país.

**Con motivo de la Exposición industrial de Berlín,** se ha dado á conocer un nuevo pan, de lentejas.

Para su fabricación se limpian bien las lentejas; se reducen en harina muy fina, á la que se añade aceite de almendras; después se pone á cocer esta pasta y se obtiene un pan de un gusto bastante agradable y de una gran riqueza en principios nutritivos.

## GÓMO SE CURA EL DOLOR

Durante más de sesenta años de ejercicio de la medicina, he tenido ocasión de ensayar todos los medicamentos de la antigua y moderna Terapéutica, más ó menos indicados para la curación de las afecciones reumáticas, en todas sus variadas y múltiples manifestaciones. La práctica racional, la observación constante de sus resultados y el buen criterio del médico, hacen que poco á poco se vayan aquellos medicamentos seleccionando, quedando á la postre reducidos á contado número, de un valor evidente, de un resultado práctico, eficaz y propuesto. Pero aun entre estos, que vienen á constituir como el círculo de acción de la medicina moderna, unos producen desarreglos en la economía, otros son incompatibles con determinadas naturalezas, algunos alteran rápidamente en contacto con los agentes exteriores ó con los cambios de temperatura, y los más tienen un sabor tan ingrato y repugnante, que su administración constituye un verdadero problema. Pero,afortunadamente, esta serie de inconvenientes y obstáculos han desaparecido con el Jarabe anti-reumático de Monner. En efecto, por una conciencia y admirable síntesis, se han agrupado en una fórmula, la más racional y práctica, los más valiosos medicamentos anti-reumáticos, combinados con tal arte y saber, que, sin que unos elementos sean químicamente antípticos de los otros, ni se desgoblen sus componentes, súmanse armónicamente las energías, fuerzas y eficacias de todos. Además, está dosificado con tal escrupulosidad, que cada cucharada representa un valor medicamentoso seguro e inmutable, y está elaborado con tal cuidado y acierto, que, gracias á un vehículo sumamente agradable, toman los enfermos hasta con deleite, lo que en otra forma les causa summa repugnancia. Este es el Jarabe anti-reumático de Monner.

Respecto á su importancia como auxiliar del médico, es verdaderamente valiosísima. Repeated veces he prescrito el citado fármaco, tanto para el tratamiento del reuma articular, muscular y visceral, como en el agudo crónico y en la gota, y siempre su uso se ha visto coronado por el más brillante éxito.

De mi Terapéutica he desterrado los bromuros y yoduros salinos, los salicilatos y toda aquella interminable serie de medicamentos anti-reumáticos, para sustituirlos por el Jarabe anti-reumático de Monner.—Batea y Octubre 1891.—ANTONIO PORRET Y DURAN. Doctor en Medicina y Cirugía.

## A LOS YANKEES

### SONETO

Ya vuestra odiosa enseña se enarbola; temed de nuestros barcos el blindaje; temblad de nuestro pecho ante el coraje, que siempre con la ofensa se acrisola.

Nuestra santa bandera audaz trema; ávida de vengar tamaño ultraje; no pretendáis de Cuba el vasallaje, porque Cuba será siempre española.

De la píjara yankee á los gruñidos, el león español con sus rugidos, contestará tan bravo como cuerdo; riza tiene que hacer su justa soga, que cual suele decirse aquí en España llega su San Martín á cada cerdo.

Heledoro M. Jalón

## CORREO DE MADRID

26 de Abril de 1898.

### Los proyectos del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda dice que presentará á las Cortes un proyecto de presupuestos ordinario y otro extraordinario, y una ley pidiendo varias autorizaciones para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra.

Además, se establece el pago del cupón en pesetas á los tenedores españoles de la deuda exterior y en francos á los extranjeros.

Se conceden también facilidades á los tenedores extranjeros para que puedan efectuar la conversión, cuyo acto ha de ser voluntario.

### La escuadra americana

Telegrafian de Nueva York diciendo que el almirante Sampson ha dicho al Gobierno que sería temerario intentar ningún ataque á la plaza de la Habana, á menos de surgir disposiciones interiores y no marchar de acuerdo con fuerzas de desembarco numerosas para realizar un ataque por tierra.

Por ahora se limitarán los yankees á un bloqueo lento, pero continuo, procurando utilizar las fuerzas navales que operan de acuerdo con los grandes buques de la escuadra para apresar en detail los barcos españoles mercantes.

### Las primeras operaciones

Aunque se habla ya en todos los círculos de que las primeras operaciones tendrán lugar en Filipinas de acuerdo con aquellos rebeldes, habrá tambien de un importante ataque en Puerto Rico.

Reina confusión inmensa en los espíritus, y contribuye poderosamente á este estado de los ánimos la carencia absoluta de noticias sobre el movimiento y planes de nuestra Marina.

### Devolución de los buques apresados

Un despacho de Washington dice que se ha anunciado oficialmente que van á ser dejados en libertad de reanudar sus rutas los vapores españoles capturados por la escuadra del golfo de México.

Los buques libertados son los que fueron capturados hasta ayer.

## Los planes de los belligerantes

Telegrafian también de Londres que dispiertan gran interés los planes navales que se supone tendrá España.

Predomina la opinión de que la calma con que proceden los jefes de la Armada española es indicio de que no es todavía suficiente la preparación para la guerra.

Según *The Times*, los peritos son de parecer que demostrará España su cordura no precipitándose; pues Cuba puede resistir mucho tiempo y dar lugar á que España prepare dignamente sus fuerzas.

Respecto d. los Estados Unidos, dicen que están reconcentrados en Tampa (Florida) 12.000 soldados del ejército regular, y que la concentración procede con lentitud.

Síntoma significativo es el de que el presidente Mac-Kinley pensó primero movilizar 40.000 voluntarios, y ha subido la cifra á 125.000.

Considérase empresa formidable la invasión de Cuba, y se prevé que la guerra con España será larga y costosísima.

Dícese que en cuanto esté constituido en Tampa un ejército de 100.000 voluntarios será embarcada la expedición para Cuba; pero también se presume que no se hará hasta que haya pasado la estación de las lluvias.

Se ha presentado la dificultad de hallar oficiales idóneos.

Por otra parte, el almirante Sanopson cree inútil operar contra la Habana, mientras no disponga de fuerzas de desembarco; por lo que no se extralimitará de un bloqueo calmoso.

Opinase también que la primera batalla será librada en Filipinas, sin descuidar por eso de intentar una diversión sobre Puerto Rico.

Dícese finalmente que los yankees tratan de cortar el cable de Jamaica á fin de interceptar todas las comunicaciones telegráficas de la Grande Antilla.

### Los torpederos yankees

Comunican también de Nueva York que los torpederos norteamericanos que van con la escuadra que bloquee la Habana se encuentran en situación muy difícil.

Al navegar les entra el agua por todas partes, imposibilitando casi las operaciones de á bordo.

Por este motivo las tripulaciones de dichos barcos llevan 80 horas sin poder dormir.

Durante este tiempo no han podido siquiera conseguir la debida preparación del rancho.

Ha empezado el período de lluvias.

En la costa de Cuba reina cerrazón acompañada de chubascos que dificultan mucho las operaciones de la escuadra enemiga.

Debido á esto ha tenido que levantar el bloqueo en la parte Occidental de Pinar del Río.

Los buques americanos no quieren permanecer cerca de los colorados con tiempo achubascado.

Comunican de Londres que en aquella capital se concede gran im-

portancia á la entrevista que celebraron los emperadores de Alemania y Austria.

Se supone que en esta entrevista trataron los dos soberanos de los efectos que en Europa puede causar la guerra entre España y los Estados Unidos.

El bloqueo de la escuadra yankee en la costa Norte de la isla de Cuba, entre Cárdenas, Bahía Blanca, Cienfuegos y el Sur, lo mantienen los siguientes barcos:

*Yowa, Indiana, New York, Detroit, Cincinnati, Montgomery, Nashville, Washington, Castine, Machias New-Port, May Flowers* y seis torpederos.

Así resulta de los últimos informes.

## De Barcelona

### Actos de piratería

Una mala noticia ha circulado esta mañana con la rapidez con que circulan siempre las malas nuevas: la de que los piratas yankees habían apresado al hermoso trasatlántico *Miguel Jover*.

Desgraciadamente, hemos tenido ocasión de comprobar la veracidad de este nuevo y escandaloso atentado, cometido antes de la declaración de guerra y llevado á cabo con el más cínico descaro y poco respeto al derecho de gentes y á los Códigos internacionales.

No era de esperar otra cosa de esa cáfila de bandidos que acechan, como puede acechar un ladrón en una encrucijada, la salida de los puertos americanos de nuestros indefensos buques mercantes, cazándalos, con premeditación y alevosía, cuando navegan por las inmediaciones de Cayo Hueso, á cuyo puerto son conducidos como trofeo, por los cruceros yankees.

Allí se hallan ya los vapores *Buenaventura, Pedro, Gracia, Miguel Jover* y probablemente el *Catalina*.

Allí arribarán, si Dios no lo remedia, en medio del aplauso de los piratas, algunos otros de nuestros buques comerciales, que será preciso rescatar á toda costa, por más que se claven en nuestros cuerpos las garras del ave de rapiña que campea en el escudo norte-americano.

## CONSULTORIO HOMEOPÁTICO

### DEL MÉDICO

## D. VICTOR MELENDEZ RICO

Calle S. Roque, n.º 13, pral.

Del acreditado consultorio homeopático del distinguido médico que fué de esta localidad D. Felipe Ascot Benet (q. e. p. d.), se ha encargado su sobrino D. Victor Meléndez Rico, médico-homeópata.

### Chocolate Juncosa

Véase el anuncio en la cuarta plana.

### Relojería Climent

Véase el anuncio en la cuarta plana.

### Turrón legítimo de Cherta

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3.

Las diarreas y extremos desaparecen á las primeras dosis. Exclusivo de venta en las mejores farmacias.

## ESTOMAGO ARTIFICIAL

Cura los vómitos, acedias, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, entufo, etc.



## Consultorio de Medicina y Crujia general

DIRIGIDO POR EL MÉDICO

### Juan José Cucala,

Ex-ayudante de la policlínica de la Princesa, y H. Provincial, ex-ayudante de enfermedades de los ojos del Real Refugio, y ex-profesor ayudante de la Escuela práctica de Madrid.

Ojos, oido, nariz y garganta, partos, matriz, vias urinarias, etc.

Se practican operaciones de párpados, globo del ojo y vias lagrimales; graduación de vista para lentes (gafas) y colocación de ojos artificiales.

Curación de granulaciones pronto y sin dolor, (si la clase de granulaciones lo exige).

Tumores y flujos de oido.

Ocena (fetidez del aliento), en poco tiempo.

Afecciones de la matriz, flujos por crónicos que sean; corrige la esterilidad en la mujer en muchos casos por procedimientos modernos.

Consulta: de 11 á 1 tarde y de 7 á 8 noche

### TORTOSA

Calle Cambiós, 3, principal, vulgo calle del Puente, frente Plaza Nueva

Este Consultorio está montado en arreglo de los conocimientos modernos, de aparatos, instrumentos, limpieza, etc., etc.

Precios del Consultorio, pidanse prospectos.

## Novedades

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BAUTISTA ALVAREZ se ha recibido un grande surtido de géneros de novedad para señora, desde el chavío Damasé hasta la rica franela Lion de Oro.

Para caballeros hay un buen surtido de trajes de lana de las mejores fábricas de Sabadell, lo mismo que en trajes interiores de Punto Inglés especialidad de la casa.

Capas de pieles confeccionadas para señora y cuellos de pieles para niñas.

Hay 200 piezas de franelas á 2 reales cada una.

Gran rebaja de precios en los artículos de la presente temporada.

Hay que visitar dicha casa antes de comprar para convencerse de la realidad.

**Angel**

## Turrón legítimo de Cherta

Elaborado en la antigua y acreditada manufactura LA CHERTOLINA, de José Ricart.

Elegantes paquetes de una y media docena de tablitas, propios para regalos y expedición por conservarse en ellos el turrón en perfecto estado y por tiempo indefinido.

Primeras materias de superior calidad. Elaboración esmerada.

En Cherta, dirigirse á D. José Ricart, Cerería y fábrica de chocolates.

Único depósito en Tortosa: Confitería de D. JUAN BERTOMEU, Rosa, 3.

Es reconocido por sus consumidores como el mas superior de todos. Los que deseen probarlo, lo encontrarán en Los mejores establecimientos de ultramarinos de esta población y provincia.

## HOTEL UNIVERSAL

### SALETA Y MALÉ

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

### BARCELONA

Este acreditado establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y del Comercio, reúne todas las comodidades: grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

### Alfonso Meifren

#### CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curación de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, rumores, úlceras, neuralgia fluxión de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Peñtre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

### SE ALQUILA

en la calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, la tienda que ocupaba la farmacia Cabrera-Isuar, con ó sin habitación.

DIRECCIÓN DE ALQUILERES  
PUEBLO DE ARAGUA



## TALLER ESPECIAL

PARA TODA CLASE

DE  
**COMPOSICIONES**

**ANGEL, TORTOSA**

**¡QUEREDIS RELOJES!**

**BUELOS Y VILLANUEVA**

**RELOJES RELOJERIA**

**RELOJES RELOJERIA**

LOS ENCONTRAREIS  
EN LA  
Relojería de